

# Orden de Compra

N°:OC/2021/015

### CDE/B/2021-015

Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 29 de marzo de 2021	
Razón Social:	IBETH SUAREZ PADILLA	
Representante Legal	IBETH SUAREZ PADILLA	
Dirección:	CALLE CAYUBABA N° 3127 ZONA SARO	СОВАМВА
Teléfono(s)/Fax:	4227821	Ceiular: 70372413
Email:	lbeth_suarez_12@otmail.com	The second secon

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-015, mediante Nota de Adjudicación del 17 de marzo de 2021, en mi calidad de **Secretaria Municipal de Secretaria de Salud**, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

### A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

No	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	ATOMIZADOR DE 21.	PIFZA	100	32,00	3.200,00

## B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los bienes fungibles es de 15 días calendario, computables a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega: Los bienes requeridos fungibles, deberá ser entregado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, ubicado en la Calle Colombia Nº 115 esq. Av. Ayacucho.

Forma de pago: Una vez efectuada la entrega del bien fungible solicitado y recepcionado en almacenes de la secretaria municipal de salud, se realizara el pago único en cheque a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de conformidad del responsable de recepción.

Pago de Impuestos:

Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de ley.

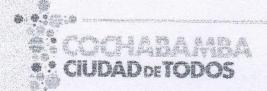
Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.

#### CDE/B/2021-015

Extinción de la Orden de Compra:

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.



# Orden de Compra

## C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra,	forman parte del mismo los siguientes documentos:
---------------------------------------------------	---------------------------------------------------

	Documento Base o	le Contratación (DBC), cuando corresponda.	×	Propuesta Adjudicada
$\boxtimes$	☑ Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.			Especificaciones Técnicas
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.			Garantias, cuando corresponda.
×	Otros:	CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP-CER IMPUESTOS NACIONALES-CEDULA DE IDENTID OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.	TIFICAL AD- FUI	DO DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICO DE NDAEMPRESA - INF. DE EVALUACION Y

#### D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, ELABORADO POR: suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

NIT: 3757444015

3757444 Cha

Cochamba, 30-03-21

LIC.CRISTHIAN SAUL UREY FLORES

REPRESENTANTE DEL GAMC:

DRA. GIOVANA L. COLODRO

NAVARRO

Dra. Gurvana L. Coladro Navarro

3535575 Or.